

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE MODELOS DE CERTIFICADOS: FISHERY PRODUCTS / LIVE BIVALVE MOLLUSCS
ECHINODERMS, TUNICATES AND MARINE GASTROPODS**1. Generalidades**

- i. El modelo **FISHERY PRODUCTS** es aplicable para peces, cefalópodos y crustáceos vivos, y productos de esos animales. El modelo **LIVE BIVALVE MOLLUSCS ECHINODERMS, TUNICATES AND MARINE GASTROPODS**, es aplicable para moluscos bivalvos, tunicados, equinodermos y moluscos gasterópodos vivos, y productos de esos animales. Ambos modelos respaldan envíos de productos destinados a consumo humano.
- ii. Los certificados deberán ser impresos en formato **especial logo escudo**, teniendo en consideración los siguientes puntos para su correcta emisión:
 - a. Se deberá numerar cada página como un todo indivisible, de acuerdo a los principios generales para la emisión de certificados, descritos en la Parte II, Sección III, Capítulo II, Punto 2 del Manual de Inocuidad y Certificación. Esto aplica también en el caso que vaya en más de un idioma, cuando sea requerido.
 - b. Se deberá incorporar el número de referencia del certificado en todas las páginas, que corresponde al N° NEPPEX, en los espacios habilitados para dicho dato. Se deberá verificar que el número de referencia sea concordante en todas las hojas del certificado.
 - c. Cuando el certificado contenga declaraciones múltiples o alternativas, el veterinario oficial o el agente certificador deberán tachar, rubricar y sellar las que no sean pertinentes, o eliminarlas por completo del certificado; Se deberá incorporar en todas las páginas timbre único y firma, a excepción de la página final que, además deberá llevar el timbre de inspector oficial.
Importante: Consensuar con la oficina de Certificación.
 - d. Podrá ser emitido por Agente Oficial cuando se tache **completamente** la parte II.2 del certificado, en caso contrario, deberá ser emitido por Veterinario Oficial.
 - e. La copia del certificado debe ser timbrada como tal, en la parte superior de la primerapágina.
 - f. **Es responsabilidad del operador económico presentar para firma el certificado original y vigente.**

2. Llenado del certificado

- Las casillas tachadas con línea diagonal no deben ser completadas.
- En caso que la información requerida no pueda ser indicada en el espacio del certificado, se debe indicar *Continúa en página X/ Continues in page X*
- Cuando una casilla no obligatoria se encuentre sin información, su contenido deberá estar tachado.

PARTE I. DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA		
Casilla	Descripción	Notas para cumplimentar
I.1	Expedidor/Exportador	Indicar el nombre, la dirección, el país y el código ISO de país de la persona física o jurídica que expide la partida.
I.2	N° Referencia del Certificado	Indicar el N° de referencia del certificado que corresponde al número de la Notificación de Embarque de Productos Pesqueros de Exportación (NEPPEX), emitida por SERNAPESCA.
I.2.a	Esta casilla no debe llenarse.	
I.3	Autoridad central competente	Indicar: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
I.4	Autoridad local competente	Indicar: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y el nombre de la oficina emisora. Ejemplo. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura - Valparaíso.
I.5	Destinatario/Importador	Indíquense el nombre, la dirección, código postal y teléfono de contacto de la persona física o jurídica a la que está destinada la partida.
I.6	Esta casilla no debe llenarse.	
I.7	País de origen	Indíquense el nombre y el código ISO del país en el que se produjeron, fabricaron o embalaron los bienes (etiquetados con la marca de identificación).
I.8	Región de origen	Formato FISHERY PRODUCTS esta casilla es opcional. Formato LIVE BIVALVE MOLLUSCS ECHINODERMS, TUNICATES AND MARINE GASTROPODS: Se exceptúan el/los productos de pectínidos, gasterópodos marinos y equinodermos que se recolectan fuera de las zonas de producción clasificadas. Para los moluscos bivalvos: Para moluscos bivalvos congelados o procesados, indicar la zona de producción de acuerdo al listado publicado en TRACES, link: https://webgate.ec.europa.eu/tracesnt/directory/listing/establishment/publication/index#!/view/GL/LIVE_BIVALVE_MOLLUSCS Además, deben indicarse las categorías de acuerdo a lo consignado en el Listado de Áreas de Extracción SISCOMEX. Se debe completar de la siguiente manera: Región de origen Caleta Rilán 10204A Si hay más de un área de extracción, debe ir en el anexo de la siguiente manera: Ejemplo: Caleta Rilán (10204A), Bahía Tongoy II (4103A)
I.9	País de destino	Indíquense el nombre y el código ISO del país de destino de los animales o los productos. Si los productos están en tránsito, indíquense el nombre y el código ISO del tercer país de destino.
I.10	Esta casilla no debe llenarse.	
I.11	Lugar origen: El establecimiento que se registra en este punto debe estar autorizado en la UE. IMPORTANTE: Corresponde al establecimiento desde donde se despacha o envía la mercancía, esta puede ser la planta elaboradora o un frigorífico.	Indíquense el nombre, la dirección, el país y el código ISO del país del establecimiento de expedición de los animales o los productos. En el caso de animales: indíquese el establecimiento en el que normalmente se encuentran los animales. En el caso de otros productos: Se debe mencionar el establecimiento que envía o expide los productos.
I.12	Esta casilla no debe llenarse	

I.13	Lugar de carga	En el caso de animales: indicar el nombre y la dirección del lugar donde se carguen los animales en el medio de transporte y, en caso de que sean previamente agrupados, el nombre y la dirección del establecimiento autorizado para las operaciones de agrupamiento. En el caso de productos: indíquense el nombre, la dirección y la categoría (por ejemplo, establecimiento, puerto o aeropuerto) del lugar en el que finalmente vayan a cargarse los productos en el medio de transporte para el viaje a la Unión Europea. Ejemplo. PUERTO DE TALCAHUANO, BLANCO ENCALADA 547 TALCAHUANO.	
I.14	Fecha de salida	Indicar la fecha en que los animales/productos salgan en su medio de transporte (aeronave, buque, ferrocarril o vehículo de carretera).	
I.15	Medios de transporte	Selecciónense el/los medios de transporte de los animales o productos que salgan del país de expedición, e indíquese su identificación: — Aeronave (indíquese el número de vuelo); — Buque/Barco (indíquense el nombre y el número del buque/barco); — Ferrocarril (indíquense la identidad del tren y el número de vagón); — Vehículo de carretera (indíquese el número de matrícula con el número del remolque, si procede).	
I.16	Esta casilla no debe llenarse		
I.17	Esta casilla no debe llenarse		
I.18	Descripciones de mercancía	Indicar el nombre de los productos de acuerdo a la estructura del producto Ejemplo: Presentación + Tipo presentación + Tipo Producto + Línea de elaboración Filete + Con Piel/Sin espinas + Crudo + Congelado	
I.19	Código de mercancía (código HS)	Se debe indicar el código pertinente del sistema armonizado (SA) con el título definido en el Arancel Aduanero Vigente. Según corresponda, se deberán indicar los primero 6 dígitos. https://www.aduana.cl/arancel-aduanero-vigente/aduana/2016-12-30/090118.html	
I.20	Cantidad	Indíquese el número total de animales, cajas, etc (expresado en unidades)	
I.21	Temperatura del producto	Indíquese la categoría de la temperatura exigida durante el transporte de los productos (ambiente, de refrigeración, de congelación).	
I.22	Esta casilla no debe llenarse		
I.23	Identificación del número de contenedor/sello	Identificación del número de contenedor/sello: Cuando exista número de serie del precinto deberá indicarse.	
I.24	Tipo de embalaje	Indicar lo que corresponda: Cajas, bolsas, polietileno, etc	
I.25	Productos certificados para	Marcar el consumo del producto.	
I.26	Esta casilla no debe llenarse		
I.27	Para la importación o admisión en la República de Moldavia	Marcar en el caso que corresponda cuando las partidas estén destinadas a ser introducidas en el mercado de la República de Moldavia	
I.28	Identificación de las mercancías	Especie (nombre científico)	Indicar el nombre científico de cada una de las especies que conforman su mercancía.
		Naturaleza del producto	Señalar si procede de la acuicultura o si es de origen silvestre.
		Tipo de tratamiento	indicar si son refrigerados, congelados, conservas, etc
		Planta de fabricación	Indicar razón social establecimiento que elaboró el producto (Inscrito en la UE)
		Número de autorización de establecimientos	Indicar número de autorización, del establecimiento que elaboró el producto,
		Número de lote	Indicar número de lote del producto
		Número de paquetes	Número de bultos/paquetes por cada ítem
		Peso neto	Indicar el peso neto por cada ítem.

PARTE II. CERTIFICACIÓN - INFORMACIÓN SANITARIA	
II.1	Formato LIVE BIVALVE MOLLUSCS ECHINODERMS, TUNICATES AND MARINE GASTROPODS: Tachar el literal (4) corchetes “[]” de acuerdo al tipo de animal vivo o producto que se esté exportando. Tachar frase: “in the case of <i>pectinidae</i> harvested outside classified production areas, comply with the specific requirements laid down in Specific hygiene foodstuffs rules approved by Government decision No.435 of 28.05.2010”, cuando el producto NO corresponda a un tunicado.

PARTE II. CERTIFICACIÓN - INFORMACIÓN SANITARIA	
II.2	Formato LIVE BIVALVE MOLLUSCS ECHINODERMS, TUNICATES AND MARINE GASTROPODS: Declaración II.2. Deberá tacharse siempre en el caso de productos. [productos de origen animal procedentes de animales acuáticos que no sean animales acuáticos vivos] Formato FISHERY PRODUCTS: Declaración II.2. Deberá tacharse siempre en el caso de productos. [productos de origen animal procedentes de animales acuáticos que no sean animales acuáticos vivos]

PARTE II. CERTIFICACIÓN - INFORMACIÓN SANITARIA	
II.2	Formato LIVE BIVALVE MOLLUSCS ECHINODERMS, TUNICATES AND MARINE GASTROPODS: Declaración II.2.3 Deberá tacharse siempre en el caso de productos. [productos de origen animal procedentes de animales acuáticos que no sean animales acuáticos vivos]; Formato FISHERY PRODUCTS Declaración II.2.2 Deberá tacharse siempre en el caso de productos. [productos de origen animal procedentes de animales acuáticos que no sean animales acuáticos vivos];

FIRMA	
IMPORTANTE RECORDAR: Si el punto II.2 “Declaración zoosanitaria” se encuentra completamente tachado, el certificado puede ser emitido por un Agente Certificador y tachar la frase Veterinario Oficial. En caso contrario, será emitido únicamente por un Veterinario Oficial y se deberá tachar la frase Agente Certificador.	